

2024

UNA ETNOHISTORIA DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.

Pasado y actualidad de la dominación colonial.

Por:

ADÁN HERNÁNDEZ CRUZ
JOSÉ STALIN PEDRO CRUZ



EL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

PRESENTA
UNA COLABORACIÓN ESPECIAL:
**UNA ETNOHISTORIA DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.
PASADO Y ACTUALIDAD DE LA DOMINACIÓN COLONIAL.**

POR:
ADÁN HERNÁNDEZ CRUZ
JOSÉ STALIN PEDRO CRUZ



JOSÉ STALIN PEDRO CRUZ

Oriundo de San Juan Guichicovi, Oaxaca, perteneciente al pueblo Ayuuk (Mixe). Pasante en Antropología Social por la Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma 'Benito Juárez' de Oaxaca.



ADÁN HERNÁNDEZ CRUZ

Pasante en Antropología Social por el Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

• INTRODUCCIÓN

A fin de conmemorar el 212 aniversario de la lucha de Independencia en México, a todos resuenan nombres conocidos como Miguel Hidalgo, Morelos, Guerrero, un grito al son de las campanas en una madrugada del 16 de septiembre de 1810, dado por un cura en un pueblito en Dolores. Todos estos sucesos nos resuenan y nos hacen reflexionar, a poco más de dos siglos de estos eventos, sobre estos procesos históricos y sujetos sociales, así como individuales, que cimentaron las bases de una supuesta identidad mexicana. Sin embargo, nos parece importante poder realizar discursos a partir de las voces silenciadas, pero no calladas, de los protagonistas en un 60% de los procesos de independencia y de las tropas insurgentes comandadas por criollos intelectuales y mestizos del siglo XIX: nos referimos a los pueblos indígenas.

¿Cómo aseverar que la participación indígena antes, durante y después de la Independencia fue no sólo importante, sino vital para el proceso de rebelión y para la condición de las comunidades indígenas en la actualidad? Von Wobeser (2011) señala que, para 1814 el virreinato novohispano estaba constituido por 6 122 000 habitantes, de los cuales el 60% eran indios, un 22% castas y solamente un 18% de blancos.

De la misma forma, Durand (2009), aclara que la guerra de Independencia fue el último eslabón dentro de un conjunto de movimientos sociales rurales, orquestados por sectores indígenas que demandaban mejores condiciones socioeconómicas y estructurales de carácter agrario. Por lo tanto, este 60% de población indígena en el movimiento insurgente se debió al alto crecimiento poblacional de estos sectores a finales del siglo XVIII, ocasionado por la necesidad de nuevas tierras para ellos.



Entonces, es irónico pensar que el proyecto independiente se gestó individualmente desde los sectores intelectuales criollos y fue respaldado por los sectores populares, pues como afirma Durand (2009, p. 489), “ningún proceso *per se* y fundamentalmente tratándose de rupturas sociales, se desarrollan de forma espontánea”.

Ver a los invisibles

Los procesos históricos, contrario a lo que se enseña en el aula de clases de Historia de México, en nuestro nivel básico de educación, no son procesos unilineales del progreso de la civilización occidental. Se ha querido separar lo que llamamos Occidente de otros procesos entrelazados de diferentes sociedades y civilizaciones a tal grado de denominarlas analfabetas, gente sin historia, o la historia de los que perdieron, otorgándole el derecho al triunfador de escribir la historia. Como bien lo apunta Eric Wolf (2006, p. 17), narrar la historia de esta manera es engañosa:

Convierte la historia en un relato de éxito moral, una carrera en el tiempo en que cada corredor pasa la antorcha de la libertad al siguiente equipo. De este modo, la historia se convierte en un relato sobre el desarrollo de la virtud, sobre cómo los buenos ganan a los malos. Con frecuencia, esto acaba convirtiéndose en el relato de cómo los ganadores demuestran que son virtuosos y buenos por el solo hecho de ganar.

Los pueblos originarios en México durante el proceso de conquista, y subsecuentemente el proceso de independencia han quedado borrados de la historia. Wolf teoriza que la historia constituye un total de procesos múltiples interconectados, mismos que se descomponen y se superponen unos sobre otros.

Por lo que se le llama “Historia” con H mayúscula a los procesos eurocéntricos, occidentales, de los supuestamente civilizados y blanqueados; e “historia” con h minúscula a los procesos de la otredad, de la gente sin historia, y los más atrasados en la escala del progreso de la humanidad.

En este marco, el estudio de la Independencia de México desde la etnohistoria, sugiere enfocar la mirada de las versiones suprimidas u omitidas de los sectores agrarios que la conformaron y la hicieron posible, haciendo ver que la llamada personalidad jurídica del indio hace referencia a sujetos provistos de dinamismos, de procesos de resistencia marcada a través de demandas, movilizaciones e insurrecciones locales en materia agraria y territorial y que no se trata de una identidad estática y desprovista de agencia como a lo largo de la historia se ha establecido. Desde el inicio, los pueblos indígenas han sido sujetos políticos; cualquier forma de infantilizarlos con proyectos coloniales y posteriormente nacionales, reduciendo su capacidad de agencia y resistencia, produciéndolos en el discurso como personas que necesitan del otro occidental para progresar, civilizarse y alejarse de lo primitivo.

La personalidad jurídica indígena en la Independencia

A raíz del choque cultural de dos mundos distintos, entre el europeo y lo que los conquistadores denominaron como el Nuevo Mundo, los primeros se enfrascaron en luchar por medio del uso excesivo de la fuerza y la imposición de una nueva religión, esto motivado para desaparecer una serie de formas de observar y entender el mundo y la vida en Mesoamérica. A la llegada de los europeos a Mesoamérica, ya existía una arquitectura; los olmecas habían inventado el número cero, la domesticación de las plantas que les permitió la observación y el conocimiento del crecimiento de las mismas. Se sabe del conocimiento en torno a la astronomía y de una serie de conocimientos que, desde la historia de los vencedores nunca se nos ha narrado.

El panorama de los pueblos indígenas en siglo XVI, XVII y XVIII, se tornó difícil, diversas enfermedades, plagas, pestes, epidemias, marcaron la condición de vida de los pueblos indios. Además, que, para los colonizadores, los pueblos indios eran vistos en aquellas épocas como los “hermanos menores”, y eran utilizados como servidumbre, y no está por más señalarlo, los colonizadores fueron y son responsables de un etnocidio silencioso. Asimismo, dentro de la organización social de lo que después llamaron como la Nueva España, para los pueblos indios, en la vida cotidiana, se encontraba marcado por las desigualdades sociales que fueron creadas por la metrópoli y reproducidas ampliamente en la colonia, como asevera Florescano & Sánchez (1998, p. 489):

La idea de que la sociedad se divide naturalmente en partes orgánicas, a las cuales le están asignadas diferentes jerarquías y señalados derechos y obligaciones inherentes a su situación, legalizó la desigualdad social (...) que se creó en Nueva España.



Desde entonces, se promovió una diferenciación estamental de la sociedad dentro de los grupos que tenían en común los mismos privilegios y jurisdicciones, este orden político, fue inspirado de la doctrina de Santo Tomás de Aquino y utilizado más tarde por la familia de los Habsburgo entre 1521 a 1700, misma ideología que no cambió durante el reinado de los Borbones en la Nueva España.[1] Aunque, cada uno de los grandes grupos étnicos existentes en ese momento, indios, españoles, negros y castas, fueron protegidos a través de reales cédulas y órdenes que contenían una serie de disposiciones que tendían a conservar privilegios y jurisdicciones que reglamentaron desde las formas de vestir y así como sus derechos políticos. Sin embargo, este proceso diferenciador que creaba corporaciones y grupos privilegiados no debilitó el carácter paternalista del sistema, pues, por el contrario, se fortaleció.

Por otra parte, la disputa por el control de la economía entre la metrópoli y las colonias, también, la transformación de la agricultura, así como la tecnificación de la minería, suponen que, a raíz de las transformaciones administrativas, políticas y económicas, evidenciaron las contradicciones del sistema, y, dicho sea de paso, provocó el levantamiento revolucionario independentista en el país ocurrido en el año de 1810.

Así pues, llegamos a la antesala del movimiento indio insurgente; Durand (2009) registra al menos 88 sublevaciones indígenas en diferentes regiones de la Nueva España desde la conquista hasta 1801, en su mayoría de carácter agrario. El Archivo General de la Nación calcula que solamente en la región del norte de la Nueva España, en el periodo de 1680 a 1821, hubo más de 550 luchas indígenas, en su mayoría de carácter agrario, por lo que pensar en la Independencia de México como el producto de una guerra agraria en gestación, es lo adecuado para entender la participación de los grupos originarios en las filas insurgentes.

Siguiendo a Durand (2009), para finales del siglo XVIII, la política agraria novohispana enfrentó una fuerte crisis debido a las diferentes insurgencias sociales de indígenas que buscaban la reivindicación de sus tierras, y una crisis en el modelo económico novohispano aunado a la relación del feudalismo con la hacienda.

[1] La influencia de Santo Tomás de Aquino (1225-1274) sobre el orden político a través de una monarquía suponen que la sociedad debería estar organizada jerárquicamente, pues obedece a leyes naturales e independientes de la voluntad humana. De esta forma las clases menos privilegiadas (como los indios), aceptan la situación que les corresponde dentro de la sociedad. Es evidente que esta forma de gobierno generaba un orden desigual e imperfecto, sin embargo, más de tres siglos después, la casa de los Habsburgo utilizó la doctrina de Santo Tomás para gobernar la conducta y los conflictos en la Nueva España.

Asimismo, el alto porcentaje de población indígena para finales de 1700 (estimado por Durand en casi cuatro millones de población india) derivó en la necesidad y demanda de obtención de tierras, misma que la exigencia de mano de obra barata en las haciendas no podía cubrir. En esta época, el discurso jurídico-agrario de la colonia consolidó y reforzó la idea del "otro" indígena, que no debe tener derechos agrarios.

En ese marco, la política agraria y la situación de los indios no era favorable, el precio de alimento básico como el maíz aumentó a la par que la crisis disminuía considerablemente el salario; por lo que el hambre fue un aspecto importante, tomando en consideración la mencionada participación del clero en el repartimiento forzado de mercancía para la manutención de clérigos, lo que incrementaba el descontento indígena.

El virrey Revillagigedo para 1790 escribió respecto de los indios en este contexto:

Los miserables indios por naturaleza, por falta de educación y por la suma pobreza y decadencia en que se hayan (...), serían capaces de ponerlos en un estado de desesperación que los obligase a emprender algún atentado (Durand, 2009, p. 480).

En síntesis, contrario a lo que se piensa de la participación indígena en el proceso independiente, y, sobre todo, en las filas que lideraron personajes como Miguel Hidalgo o Morelos, las motivaciones indígenas eran paralelas a las ideas de los criollos ilustrados que las dirigieron. Si bien si existía un descontento social y un odio con funcionarios, hacendados y clérigos "gachupines", su percepción del rey era "amistosa". Esto se constata en los gritos que miles de indios expresaban en los levantamientos insurgentes: ¡VIVA EL REY, MUERA EL MAL GOBIERNO! (Von Wobeser, 2011).

En su mayoría, diversas poblaciones indígenas no tenían una percepción clara del régimen novohispano y del territorio que comprendía, existía un vínculo personal entre los indios y el Rey, en la que no buscaban una reivindicación en su carácter indígena como sujetos de derechos. Más bien, sus motivaciones se debieron a una reivindicación en tanto tierras comunales, la preservación de su vida comunal, equilibrio social, y en sí, para ajustar viejas cuentas.

En septiembre de 1810 estalló la guerra campesina, producto del exterminio que por 300 años habían padecido los indios; la demanda política y, fundamentalmente, social del campesino indígena fue el de la recuperación de sus tierras (Durand, 2009, p. 484).

Diferentes líderes indios insurgentes como Albino García Ramos "El Manco", José Antonio Flores en Guadalajara, el indio y cura José María Mercado, Juan Paulino y Pedro Rosas, Lázaro Ximenes y Juan Sebastián Bosques en Aqualulco, Encarnación Rojas, Pedro Asencio Alquisiras, entre otros miles de insurgentes indígenas olvidados entre el heroísmo criollo, hace reflexionar el carácter político del indio.

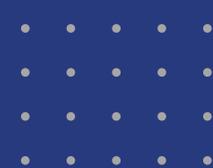


En esta época marcada de sublevaciones los indios buscaban una reivindicación en tanto sujetos agrarios, como se verá más adelante este cambio en la reivindicación como sujetos de derecho indígenas. Sin embargo, en ambas búsquedas de reconocimiento el indio siempre fue un actor político visible, y no infantilizado, inerte en espera de una cultura occidental y ahora nacional que busca llevarlos al tan llamado “progreso”.

Sin embargo, como se verá tiempo después, paradójicamente los indios fueron los menos favorecidos del proceso de Independencia, y desde entonces hasta el día de hoy, muchos de ellos siguieron y siguen luchando de diversas formas, como sostiene Dunrand (2009), “para conseguir la vida digna que ni la Independencia ni la Revolución, que estalló cien años más tarde, en 1910, pudo proporcionarles” (p.312).

El panorama actual

Para empezar a reflexionar sobre el panorama actual de los pueblos indígenas, tendremos que remontarnos al alzamiento de “tierra y libertad” de Emiliano Zapata en el centro y sureste de México, de la misma manera, el levantamiento de Francisco Villa en el norte. Ambos movimientos, tenían la demanda principal la restitución de sus tierras comunales que fueron asignadas a grandes terratenientes, y este problema, originó lo que en la actualidad conocemos como la Revolución Mexicana. En ese contexto, algunas demandas fueron incluidas observándose dentro del ámbito jurídico y político de la constitución política de 1917, por ejemplo, se retomaron de forma muy general las demandas esenciales de los pueblos indígenas, aunque muy particularmente, la demanda de la tierra.



Más tarde, según Regino (1999), en la etapa de los gobiernos posrevolucionarios, se empezó a construir la idea de un estado homogéneo que ignoró a los pueblos indígenas. En ese sentido, la creación del Estado Nación, no toma en cuenta la diversidad de los pueblos indígenas queriéndolos unificar en una política asistencialista e integracionista, que se empezó a impulsar en diversas instancias gubernamentales. El ejemplo más claro, es el trabajo que realizó el oaxaqueño Rubén Vasconcelos, quien fuera encargado de diseñar la educación en México, bajo la idea del *"(...) nacimiento de una nueva raza, denominada por él "raza cósmica", el cuál originó un pensamiento con pretensiones homegeneizantes e individualistas, con la clara consigna de que el pasado mexicano era indio, pero el futuro sería todo menos eso"*. (Regino, 1999, p. 24).

Fue bajo esa lógica, que se generaron desde el estado, las políticas públicas integracionistas hacia los pueblos indígenas. Después, siguiendo a Regino (1999), en el sexenio de Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho, se crea y se consolida el Instituto Nacional Indigenista, donde a través de esta instancia, se pensó en integrar a los pueblos indígenas al desarrollo nacional, pues para el estado, los pueblos indígenas eran un "problema" y tenían la idea, que la condición cultural y sus formas de vida, los mantenía en la pobreza, la marginación y esto, impedía el desarrollo de la nación mexicana. De esa manera, transcurren los años sin que las demandas de los pueblos indígenas se reflejaran en el respeto a sus derechos como actores sociales. Más adelante, en los años ochenta cambia la coyuntura del movimiento indígena en México y Latinoamérica, en ese sentido, es ligado a la educación popular y a la teología de la liberación, donde de acuerdo a Bengoa (2000) diversas organizaciones retomaron lo que algunos autores denominaron la "cuestión étnica". (p. 11-148). Por lo tanto, fue en esa década que también "la cuestión indígena" aparece en la temática étnica en las sociedades latinoamericanas. En ese marco, emergen diversos actores indígenas, organizaciones étnicas, se organizan, y realizan una infinidad de reuniones, declaraciones y demandas de orden económico y material, y, sobre todo, la exigencia de respeto a la diversidad cultural. Siguiendo a Bengoa (2000), también, en esa década se crea una agenda política de la cuestión indígena. Por otro lado, en los años noventa, en la celebración de los quinientos años de la invasión europea, los pueblos indígenas transformaron sus nuevas formas de manifestación política y de sus demandas no solamente en México sino en toda Latinoamérica.

También, no menos importante, fue la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), integrado por pueblos indígenas del estado de Chiapas, quienes se levantaron en armas en la madrugada del 1 de enero de 1994, demandando tierra, trabajo, techo, alimentación, salud, educación, libertad, independencia, democracia, justicia y paz para los pueblos indígenas de México. Es importante señalar, que la coyuntura de momento unió a diversos actores sociales en apoyo al EZLN y, además, surgen nuevos actores a nivel nacional (por ejemplo, las trabajadoras sexuales, los chavos punks, el movimiento trans, etc.) quienes proponen una relación diferente entre los pueblos indígenas, la sociedad y el gobierno, basados en el reconocimiento de sus derechos colectivos para reconstituir la demanda indígena.

Desde ese contexto, y volviendo a Regino (1999), es cuando las justas demandas de los pueblos indígenas toman un cauce legal y reformista, que se definieron y dialogaron de forma profunda en las Convenciones Nacionales Indígenas que fueron convocadas por el EZLN, y posteriormente en los Foros Nacionales Indígenas que se realizaron en el mes de enero del año de 1996, en San Cristóbal de las Casas y en Oventic, en Chiapas. En ese marco, dichas ideas sintetizadas fueron consensadas en los Diálogos de San Andrés sobre los derechos y cultura indígenas, con la participación del gobierno federal y aprobado por el Congreso Nacional Indígena en octubre de 1996.

Continuando con Regino (1999), sostiene que las propuestas tenían el propósito de contribuir a generar una serie de reformas constitucionales sobre los derechos indígenas. La demanda central permitiría la reconstitución de los pueblos indígenas. Todo esto, daría solución a los viejos problemas muy añejos de la desigualdad, la exclusión, la marginación, la discriminación y la colonización, en la cual los pueblos indígenas han sido sometidos. También, la exigencia de los derechos indígenas tuvo el afán de complementar los derechos individuales y los colectivos, es decir, darles una nueva dimensión a los derechos humanos.

En relación con eso, Regino (1999), plantea que los derechos fundamentales de los pueblos indígenas que se sistematizaron en esos años eran de la siguiente manera:

El derecho al reconocimiento como pueblos o derecho a la diferencia, (...) libre determinación mediante la autonomía (...) a las tierras y territorios indígenas (...) al reconocimiento de los sistemas jurídicos propios y el derecho al desarrollo desde una óptica propia (p. 29).

En tal sentido, en el mes de agosto del año 2001, retomando a López (2019), a raíz de la alternancia política en el país, se publica un decreto de reforma constitucional para incluir los derechos de los pueblos indígenas, donde no se respetaron los Acuerdos de San Andrés:

Se reconoció a los pueblos y a las comunidades indígenas el derecho a decidir sus formas específicas (internas) de organización social; a aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de conflictos internos (...) (p.120).

Para los años siguientes, la movilización indígena tomó un papel importante en la lucha de reconocimiento y respeto a la autonomía, autogobierno y resistencia frente los agravios. El caso más visible fueron los disturbios frente a la represión en San Salvador Atenco, en el Estado de México en el año 2006. Sin embargo, a lo largo de este tiempo, diversas comunidades indígenas, como sujetos políticos, se han movilizadado a través de campañas no tan visibles de acciones colectivas: la construcción de municipios autónomos indígenas, la creación de las “Juntas del Buen Gobierno” y las autonomías de facto, la institución de la “Policía Comunitaria” en 2009 en el estado de Guerrero, las autonomías Zapatistas, entre otras formas menos visibles de movilización indígena (Cal y Mayor, 2011).

En este sentido, en el año 2021, el gobierno de México, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, anunció la creación de una iniciativa de reforma para los pueblos indígenas y Afromexicano, que busca garantizar los derechos colectivos, reconocerles como sujetos de derecho público, su autonomía y libre determinación. En este año 2024, el gobierno mexicano ha enviado una iniciativa al poder legislativo para que se apruebe la reforma anunciada en el año 2021, que busca brindar justicia a la larga lucha de resistencia de los pueblos indígenas de México y hacer valer aquella máxima que dice: que aquellos primeros en tiempo, son primeros en derecho.

Conclusiones

El problema agrario originado en la Colonia subsiste hasta nuestros días como prueba plena de la grave contradicción de haber estructurado a la propiedad rural inherente a los pueblos indios, sobre bases distintas a las que correspondían las culturas mesoamericanas, áridoamericanas y oasisamericanas (Durand, 2009, p. 470).

Se puede vislumbrar el papel tan crucial que los pueblos indígenas han tenido históricamente en México desde la conquista hasta la actualidad. Los grupos originarios, las diferentes comunidades, heterogéneos en usos, costumbres, lengua, formas de organización y de movilización; históricamente han sido sujetos políticos activos, demandantes de derechos que los reivindiquen tanto en materia agraria, como en el reconocimiento a la diferenciación como grupos indígenas. Después de un largo periodo de deuda histórica, de agravios y violencias que han sufrido, se debe reflexionar la capacidad de agencia y movilización que permea entre sus comunidades.

En relación a eso, el análisis y reflexión legislativo respecto a la cuestión del otro indígena debe ser histórica, en el sentido de reconocimiento de la participación de estos grupos en diferentes ámbitos de la vida social, y debe ser un punto de partida para el análisis de política pluriculturales que de verdad ejerzan no solo un reconocimiento, sino una participación constante en el ámbito político a estas poblaciones, no homogeneizándolas y considerando cada contexto social en dentro de los cuales se incrustan los pueblos indígenas.

La participación indígena en el proceso de independencia, en las sublevaciones de la Revolución Mexicana, en el integracionismo del proyecto de estado nación, y el reconocimiento y movilización indígena a partir de los 80s hasta la actualidad, reflejan la importante necesidad de políticas multi y pluriculturales que brinden justicia y reparación a estos sujetos de derecho.



• Referencias

- Alcántara Durand, C. (2009). Hacia un memorial de agravios. La vindicación agraria indígena como epicentro de la Independencia de México. *Alegatos*, (73), 467-488.
- Bengoa, J. (2000). *La emergencia indígena en América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- Cal y Mayor, A. (2009). Movimiento Indígena en México. El péndulo de la resistencia: Ciclos de protesta y sedimentación. En A. Becantur (Ed). *Movimientos Indígenas en América Latina. Resistencia y nuevos modelos de integración*. (12-41). IWGIA.
- Florescano, E. & Sánchez I. (1998). La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808. *En Historia General de México* (pp. 471-578). Colegio de México.
- López Bárcenas, F. (2019). La autonomía de los pueblos indígenas en México. *Revista de la Universidad de México*, 117-122.
- Regino, A. (1999). Los pueblos indígenas: diversidad negada. *Chiapas*, 7, 24 y 29. <https://revistachiapas.org/No7/ch7.html>
- Von Wobeser, G. (2011). Los indígenas y el movimiento de Independencia. *Estudios de cultura náhuatl*, 42, 299-312.



Laura Jacqueline Ramírez Espinosa
Directora del Centro de Estudios Sociales y de
Opinión Pública

Arturo Méndez Quiroz
Departamento de Análisis y de Opinión Pública

Amada Lupita Morales Flores
Departamento de Estudios Sociales

<https://www.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP.html>

 @Cesop_Oax

 Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública-Oaxaca

 cesop@congresooaxaca.gob.mx